



DTCI

202638501248711

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2026

Señor(a)

ALIRIO PERILLA

APERILLA130@GMAIL.COM
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500918572

Cordial saludo

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual hace referencia a la intervención de la calzada en diferentes segmentos de malla vial en la localidad de Puente Aranda, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU- y en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el segmento de calzada de su interés identificado con el CIV 16003320, hacen parte de la malla vial local de la ciudad que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte - SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501248711

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU
Imagen 1 y 2

En cuanto a su solicitud, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra IDU-1593-2025 cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 7”, suscrito con la URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS. El plazo de ejecución de los contratos es de 24 meses, contados a partir de la suscripción de las respectivas actas de inicio, las cuales fueron firmadas el 30 de enero de 2026.

A la fecha, conforme a las obligaciones del contrato, el contratista se encuentra desarrollando actividades de diagnóstico e inventario de los segmentos viales

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501248711

Información Pública
Al responder cite este número

que soportan las rutas del SITP priorizados dentro del contrato en la localidad de Puente Aranda, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Una vez revisado el listado de segmentos viales priorizados para el contrato de obra IDU-1593-2025, por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura con memorando DTCI 202638500067893 del 24/02/2026, se encontró que los siguientes CIV objeto de la solicitud se encuentra incluido dentro del alcance del contrato y hacen parte de prioridades asignadas para la localidad de Puente Aranda.

FECHA:	24/02/2026		
PROGRAMA O PROYECTO	Conservación de la malla vial que soporta rutas del SITP 2025 - 2027		
NÚMERO DE CONTRATO	1593 de 2025 USME y PUENTE ARANDA		
CODIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	TIPO DE ELEMENTO	CODIGO DEL ELEMENTO (PK_ID)	ESTADO
16003320	Calzada	186619	Reservado

Adicionalmente, se informa que, dentro de las actividades iniciales previstas para el Contrato IDU-1593-2025, el contratista debe adelantar la elaboración de los diagnósticos y diseños de intervención, así como presentar las respectivas propuestas de intervención y presupuestos de obra, conforme a los requisitos, lineamientos y cronogramas establecidos en el Anexo Técnico y demás documentos del proceso contractual. Lo anterior, para revisión y aprobación por parte de la interventoría, siendo dicha aprobación un requisito indispensable para el inicio de la ejecución de las obras.

En el marco de la ejecución contractual, el segmento vial objeto de la solicitud hace parte de las metas físicas previstas dentro del Contrato IDU-1593-2025. No obstante, es importante precisar que actualmente el proyecto se encuentra en etapa de elaboración y aprobación de diagnósticos, así como en la gestión, revisión y aprobación de los planes y permisos requeridos por las entidades competentes.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

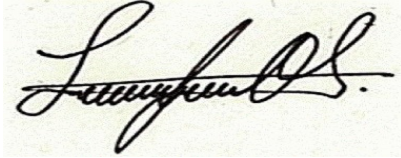
3



DTCI
202638501248711
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 09-09-2026 07:32:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANGELA MARIA GONZALEZ OROZCO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.